

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°47-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, Siendo las dos de la tarde con Cuarenta minutos (2:40 pm), del día martes 23 de Enero del año 2024. - Presidida por la Vicealcaldesa; Delsy Damaris Martínez Muñoz, con asistencia de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineña Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillon Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemí Zúñiga Cardeña, Regidora N°5 y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6. - Ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado. - Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Calendario de sesiones ordinarias 2024 7) Aprobación de la ampliación del Saldo inicial 2024 8) Cabildo Abierto Rendición de Cuentas 2023 y Presupuesto 2024 9) Informes Financieros 10) Feria Patronal 2024 11) Reajuste Salarial de Empleados Municipales 12) Puntos Varios 13) Cierre "DESARROLLO" 1) Fue comprobado el Quórum 2) La Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) La Vicealcaldesa dio por abierta la sesión 4) Fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) Fue leída, discutida y aprobada el acta anterior. 6) Considerando: Que el artículo 32 de la Ley de Municipalidades establece que las Corporaciones Municipales Sesionaran ordinariamente dos veces por mes, una vez cada quincena en las Fechas establecida en el Calendario de Sesiones que aprueben en la primera sesión anual. Por tanto esta Corporación Municipal haciendo fiel cumplimiento

A la Ley de Municipalidades, Acordó y Aprobó:
El Calendario de sesiones ordinarias para el presente
año 2024, el cual se detalla a continuación:

Mes	Primera Sesión	Segunda Sesión
Enero		Miércoles 31
Febrero	Viernes 16	Miércoles 28
Marzo	Viernes 15	Viernes 22
Abril	Lunes 15	Martes 30
Mayo	Viernes 17	Viernes 31
Junio	Viernes 14	Viernes 28
Julio	Lunes 15	Miércoles 31
Agosto	Viernes 16	Viernes 30
Septiembre	Viernes 13	Lunes 30
Octubre	Martes 15	Miércoles 30
Noviembre	Viernes 15	Viernes 29
Diciembre	Viernes 06	Viernes 20

Quedando Aprobado por los Funcionarios Municipales que las Fechas se pueden Cambiar, Previo aviso del Alcalde o Vicealcalde, a través del Secretario Municipal, así mismo los horarios de las Sesiones serán establecidos por el Alcalde Municipal. 7) Ampliación presupuestaria de ingresos y gastos - Saldo inicial - 2024 - Presupuesto de ingresos.

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
23.7.2.02.01.00	Ampliación de los Saldos Iniciales del periodo Fiscal 2024	L 927,522.46	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total Presupuesto de Ingresos: L 927,522.46

Presupuesto de egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110500100100023400 11-001-01 205	L 100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
110500200200023400 11-001-01 205	L 50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
110500300100023400 11-001-01 205	L 50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
110500400100023400 11-001-01 205	L 50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
110500500100023400 11-001-01 205	L 25,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
110500600000647210 11-001-01 205	L 152,522.46	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
120100200100023400 11-001-01 207	L 100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
130100900100023400 11-001-01 203	L 50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
130101000100023400 11-001-01 203	L 100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
130101600100023400 11-001-01 203	L 50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

130101800100023400 11-001-01 - 20 3	L 100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno local
130102900000147210 11-001-01 20 3	L 100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno local

total presupuesto de Egresos: L 927,522.46. Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley les confiere APROBÓ: La ampliación presupuestaria antes descrita, la cual corresponde al saldo inicial del periodo fiscal 2024. 8) La Corporación Municipal haciendo fiel el cumplimiento a la ley de Municipalidades donde establece en el artículo 59-D.- El Día de Rendición de cuentas en Cabildo abierto, el cual se tiene que celebrar en la segunda quincena del mes de Enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto aprobado para este nuevo año 2024. Por tanto y por unanimidad ACORDÓ: programar el cabildo abierto para el día miércoles 31 de Enero/2024, en el Centro Social del casco urbano, a las 9:00am, para lo cual se invitará a toda la población en general para que sean partícipes de este evento que es importante para todos los habitantes de esta jurisdicción porque se da a conocer la inversión de los Fondos Municipales. 9) La Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: Notificar a la Tesorera Municipal, que a partir de este mes de Enero 2024, debe de entregar en tiempo y forma los informes financieros de Ingresos y egresos mensuales de esta Municipalidad. Notifíquese a quien corresponde. 10) El regidor Cristian Paz manifestó no estar de acuerdo con el presupuesto aprobado para la Feria Patronal/2024, ya que el forma parte de la Comisión de Cultura y Deportes, pero no fue tomado en cuenta para las actividades que se van a desarrollar en esta feria y dijo que no sabe tampoco quien la esta organizando. Se le aclaro que es esta Alcaldía quien esta organizando la Feria, lo que paso fue que no asistió a la sesión extraordinaria donde se hablo específicamente

Del Presupuesto para llevar a cabo las diferentes actividades de la feria y donde se dijo que será esta Municipalidad la que coordinara todos los eventos. 11) La Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere ACORDÓ Y APROBÓ: El pago de todos los reajustes salariales pendientes de los empleados municipales, esto será de acuerdo a los cálculos de la Secretaría del trabajo y Seguridad Social. 12) a) Traspasos entre asignaciones presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2024. Expediente N° 444

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de funcionamiento	01000000010001180011-001-01	L 362,000.00
total de Débito		L 362,000.00
Crédito		
Modificación de funcionamiento	03000000050001610011-001-01	L 362,000.00
total de crédito		L 362,000.00

Expediente N° 446

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de funcionamiento	03000000050001610011-001-01	L 390,000.00
total de Débito		L 390,000.00
Crédito		
Modificación de funcionamiento	05000000020001110011-001-01	L 318,882.72
Modificación de funcionamiento	05000000020001151011-001-01	L 40,492.88
Modificación de funcionamiento	05000000020001152011-001-01	L 30,624.40
total de crédito		L 390,000.00.

Expediente N° 447

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de funcionamiento	01000000010001180011-001-01	L 12,989.50
total de Débito		L 12,989.50
Crédito		
Modificación de funcionamiento	05000000020001152011-001-01	L 12,989.50
total de crédito		L 12,989.50

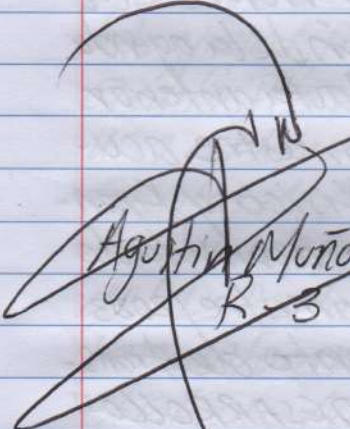
Por tanto la Corporación Municipal Aprobó: los traspasos entre asignaciones presupuestarias antes descritos.

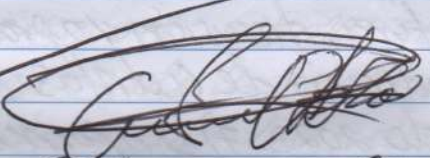
13) Se Cerro a la casa 4:50 pm

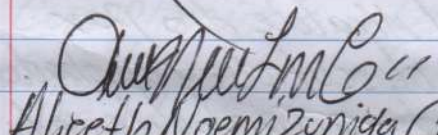
Delsy Martín
Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcaldesa

Mayra Yanet Pineda
Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1

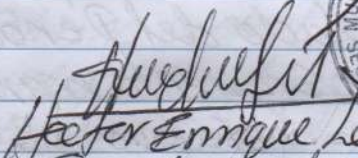
Yony Sabillo - E
Yony Didier Sabillo Enamorado
R-2


Agustina Muñoz Riquelme
R-3


Cristian Omar Paz Fernández
R-4


Aliceth Noemí Zuniga Cardona
R-5


Yara Johana Torres Castellanos
R-6


Hector Enrique Lopez
Secretario Municipal

